

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Despacho C. **2023-00803**

De conformidad con el artículo 38 del Código General del Proceso AUXILIESE la comisión contenida en el del Despacho Comisorio No.010, proveniente del Juzgado 2º de Familia de Soacha – Cundinamarca.

Así, por parte de la Asistente Social del Despacho practique visita social al lugar de habitación del:

a). Niño ADRIAN TOMAS CRUZ CASTILLO, residente en la Carrera 88C No. 45ª-66 Sur Casa 9 del Conjunto Residencial Alameda San José V Etapa, Barrio Las Margaritas, Localidad de Kennedy, [progenitora la señora VIVIANA GERALDINE CASTILLO CUBILLOS, con móvil 3185883463.

b). Señor OSCAR ANDRÉS CRUZ PULIDO, quien reside en la Carrera 82D No. 64ª Sur-05 en el Barrio Villa Suaita, de la localidad de Bosa, con móvil 310-2768842 y 322-2589613.

Cumplido lo anterior devuélvase las diligencias a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Mendez Pimentel', written over a faint, light blue circular stamp.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

Juez